



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

El día 10 de este mes se celebra el día de la Salud Mental. En nombre de las asociaciones que defienden justamente este tema, yo hacía esta mención porque me lo han pedido expresamente esta mañana que diga si es posible su frase, cosa que comparten los portavoces conmigo, porque estuvieron conmigo esta mañana: "No somos perfectos pero somos muy felices. Todos deseamos que se siga trabajando en este país por la salud mental de sus ciudadanos".

Gracias a todos y a todas.

Abro la sesión.

Y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, le informo a la Cámara del aplazamiento de las intervenciones 164, 165 y 166, que corresponden a los puntos 4, 5 y 5 del orden del día.

Sin más, señor secretario segundo, punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 312, relativa a dotación a la Intervención General de medios necesarios para llevar a cabo su labor con la máxima garantía y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Mixto. [9L/4300-0312]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 312, relativa a dotación a la intervención general de medios necesarios para llevar a cabo su labor con la máxima garantía y otros extremos, presentada por el grupo parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señor secretario.

Turno de defensa del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora, presidenta, señorías, buenas tardes a todos.

Hemos hablado mucho esta legislatura de la intervención general del Gobierno de Cantabria y del papel que juega y que ha desempeñado también en pasadas legislaturas.

La intervención general es el principal órgano de control de nuestra Administración. Y como dice la Ley 14/2006, de 24 de octubre de Finanzas de la comunidad autónoma de Cantabria en el apartado primero del artículo 140: "la función interventora tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos del sector público autonómico de los que derive o pueda derivarse el reconocimiento de derechos o la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

En definitiva señorías, es como digo un órgano de control de la acción del Gobierno.

Como decía en muchos..., o en muchas ocasiones hemos hablado a lo largo de la legislatura del papel de la intervención a través entre otras cosas del trabajo que ha ido realizando en el pasado, ahora sí, ahora ya tengo tiempo, estaba yo pensando que tenía toda la tarde para hablar, no, evidentemente, como digo a través de los diferentes informes que nos han ido llegando y que iba emitiendo la intervención. Conocidos de sobra son los de SODERCAN, los de MARE, los de la Fundación Comillas, que también fueron muy debatidos en este Parlamento, y estos informes fueron decisivos entre otras cuestiones para la comisión de ECOMASA-Néstor Martín, ésa que el Gobierno tenía sus reticencias, a la hora de abordar estos informes de la intervención, dentro de las conclusiones, finalmente, ya digo fueron decisivos para adoptar esas conclusiones.

¿Qué es lo que ha pasado por el camino? Pues ya lo sabemos todos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...lo que ha pasado por el camino. Lo que ha ocurrido es que primero continuó el equipo interventor, que comenzó su labor la pasada legislatura con el Gobierno del Partido Popular, y este mismo año, una semana casualmente después de las denuncias de la jefa de contratación, del Servicio Cántabro de Salud, junto cuando tocaba evaluar la Sociedad Año Jubilar, cuando tocaba evaluar la OPE –La Oficina de Proyectos Europeos–, esta que ha traído entre otras cuestiones el cese de la directora general de Economía y Asuntos Europeos, todavía no sabemos muy



bien porqué; pues cuando se juntaron todas estas cuestiones, pues lo que nos encontramos es el cese del interventor general del Gobierno de Cantabria, para rejuvenecer la plantilla –dijo el consejero–.

Curiosamente, al cabo de unas semanas o de unos meses, uno de los perfiles más jóvenes de esa plantilla, supuestamente renovada, fue cesada también. No sé si encaja dentro de lo que es el rejuvenecimiento, ese paso.

Por el camino también el Parlamento ha aprobado en varias ocasiones dotar de más medios a la intervención. Creo que todos coincidíamos en la necesidad de que la intervención general del Gobierno de Cantabria dispusiera de más recursos, tanto humanos como económicos. Fue incluso uno de los puntos del acuerdo de presupuestos de Ciudadanos con el Gobierno en 2017, punto obviamente incumplido, habida cuenta de lo que nos hemos encontrado a posteriori.

También se nos decía por parte del consejero que esta reestructuración se hacía, o ese cese, este cambio al mando de la intervención general, se hacía para estructurar, reestructurar –perdón– la intervención. Seguimos sin ver esa reestructuración.

Y al final, señorías, la cuestión de fondo y la importante y la pregunta que nos debíamos hacer todos y que hemos querido trasladar a este Pleno es: Si ustedes entienden que un órgano de control, a disposición del Gobierno de Cantabria, debe ser un juguete en manos del propio Gobierno, debe depender directamente del Gobierno. ¿Debe fidelidad al Gobierno, a su consejero de Economía y a su presidente, o se lo debe a la buena gestión y, en definitiva, a todos los cántabros? Esa es la pregunta, que supongo que todos ustedes contestarán después de que yo intervenga.

No resulta lógico que el consejero de Economía pueda poner y quitar a dedo al interventor general. No resulta lógico que un órgano de control dependa de la discrecionalidad de un consejero de Economía, o de un presidente del Gobierno. Porque entonces podremos dudar de si ese órgano es realmente un órgano de control, o es simple y llanamente un gesto de cara a la galería, decir que yo controlo y que tengo controlada la acción de Gobierno cuando realmente no es así.

Un órgano de control sano, un órgano de control que realmente funcione pasa por, primero estar dotado adecuadamente. Y en segundo lugar, ser independiente en su labor.

De hecho, la Ley de Finanzas de Cantabria establece esa independencia. Independencia que es obvia que no se cumple en la práctica. ¿Por qué? Porque lo que se hizo fue, o lo que se hizo fue cesar a un interventor, para colocar a otro de más agrado del Gobierno.

¿Resulta lógico, resulta entendible? ¿Creen ustedes realmente en los órganos de control? Luego, el presidente del Gobierno quiere desviar la atención, anunciando oficinas anticorrupción. ¿En qué condiciones?, ¿también dependientes del propio Gobierno, que se coloquen y se dejen de colocar en base a si cae mejor o peor al presidente del Gobierno? Pues eso no es nada más que un bonito titular, señorías. Y en absoluto algo efectivo y eficiente.

Por esa razón es por lo que hemos traído a pleno esta propuesta. En primer lugar, para dotar de más medios a la intervención General. En segundo punto, que se permita obtener una mayor financiación a la intervención, en los casos en los que sea necesario.

Y después tres puntos que para nosotros son fundamentales, señorías, uno de ellos transaccionado con el grupo parlamentario Podemos, que consiste en modificar, o realizar las modificaciones legales que sean pertinentes, para que el Parlamento con una amplia mayoría, concretamente de dos tercios, sea quien designe al interventor general del Gobierno de Cantabria y que rinda cuentas ante esta Cámara, que no sea un juguete, un juguetito en manos del Gobierno de turno que si le resulta incómodo le pueda cesar y cambiar por alguien más de su cuerda, sino que realmente responda a la labor de órgano de control que debe responder la intervención general.

Asimismo estudiar la posibilidad de limitar la duración temporal del mandato del interventor, con el objetivo de generar, de garantizar –perdón– su independencia. Y por supuesto que todo lo anterior sea desarrollado a través de la normativa pertinente, para garantizar la despolitización y la independencia de la intervención general.

Y ahora señorías, es cuando todos ustedes se tienen que retratar y tienen que decirnos si quieren órganos de control independientes, objetivos que hagan su trabajo, que controlen de verdad la labor del Gobierno o lo que prefieren son órganos de control dóciles, coleguitas, amigos que juzguen lo que el Gobierno de turno quiere que se juzgue y lo que no quiere que se juzgue, que no se haga.

Porque, señorías, hay algo que no es comprensible y es que considerar que la persona que dirige ese órgano de control sea del equipo, que sea de mi equipo y que haga lo que mi equipo quiere que haga. No, señorías,...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya señora presidenta.



Los órganos de control están para evaluar si se hacen las cosas bien o mal y para eso han de ser objetivos e independientes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra D. Víctor Casal en nombre del grupo parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda de modificación.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.

Desde el grupo parlamentario Socialista hemos decidido presentar una enmienda, porque creíamos que el texto era manifiestamente mejorable y no solo en su redacción sino en su contenido.

Nuestra enmienda mantenía el punto 1 íntegro, ya que también compartimos que la intervención general debe gozar de los medios necesarios, para llevar a cabo su labor con la máxima garantía y para asegurar su correcto funcionamiento. Creemos que este punto es una obviedad, pero nadie podrá oponerse a que la intervención general como órgano encargado de controlar que las actuaciones públicas se adecuen a los procedimientos establecidos, contara con los medios necesarios para llevar a cabo su labor.

Pero también creemos que no suele ser una buena idea elaborar una PNL a base de noticias en el periódico. Si la forma de tomar el pulso a las necesidades de la ciudadanía que ustedes tienen es ésta, ustedes sabrán, aunque si hubieran leído bien esa noticia se habrían dado cuenta, de que lo que trasluce de esa noticia podría ser la falta de medios humanos, no económicos ni materiales, que siempre estará bien que amplíen pero no es el fundamental problema.

Y si son medios humanos lo que necesitan, es gracias a la tasa de reposición del Partido Popular y por desgracia no tenemos competencia para poder contratar a más personal del que esa tasa nos permite.

En el segundo punto, ustedes reclaman un mecanismo para obtener mayor financiación, ese mecanismo se llama presupuesto general de Cantabria y ahí es donde nosotros creemos que tiene que estar recogida la partida suficiente para que la intervención pueda cubrir todas sus necesidades económicas y materiales, para desarrollar su trabajo en las mejores condiciones.

Y a partir de aquí entramos en el escabroso y por lo que se ve desconocido territorio para Ciudadanos, que nos está proponiendo reformas legislativas mediante una PNL, aunque no es lo más grave. Lo más grave es que pareciera que Ciudadanos esté acusando a la intervención general de no cumplir con sus funciones de acuerdo con la ley.

Señorías de Ciudadanos, el nombramiento del interventor general de Cantabria se hace mediante decreto, tal y como está estipulado por ley. Por decreto igual que se hace con el interventor general del Estado y este decreto se sustancia en la Ley de Cantabria 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria. Es decir, es una competencia exclusiva del Gobierno de Cantabria la de regular organización, régimen y funcionamiento de la Administración.

Esto se establece así en el Estatuto de Autonomía y pareciera que Ciudadanos nos está diciendo que el Estatuto, lo que en una analogía simplista sería el equivalente a la Constitución para nuestra comunidad autónoma, es una ley politizada.

A lo mejor nos están diciendo ustedes que debemos renunciar a esta competencia exclusiva que tenemos.

Pero Ciudadanos no se queda ahí, no, Ciudadanos va mucho más allá con esta propuesta de resolución. Pareciera que Ciudadanos estuviera diciendo expresamente que la intervención general de Cantabria incumple con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 14/2006, de Finanzas de Cantabria que garantiza la autonomía y la independencia de la intervención general en el ejercicio de sus funciones. Sino, no se entienden esas continuas referencias a que hay que garantizar su independencia. Su independencia la garantizan unas series de leyes. Y si ustedes creen que esas leyes se están vulnerando, no es ante este Parlamento ante quien hay que denunciarlo y mucho menos una PNL; digan abiertamente si están acusando a la Intervención General de no ser independiente en el desarrollo de sus funciones y por lo tanto de estar incumpliendo las leyes.

Señorías de Ciudadanos, desde el grupo parlamentario Socialista, les hemos tendido una mano, precisamente para que ustedes no caían en esta acusación velada. Hemos suprimido los puntos que acusan de forma manifiesta a la Intervención General de incumplir las leyes de esta comunidad autónoma, una vez que ustedes están pidiendo que se



garantice la independencia que esas leyes imponen y hemos concretado más el mecanismo para conseguir mayor financiación para la Intervención.

Y lo hacemos, porque queremos pensar, que como les decía al principio todo ha sido un error de redacción; pero obviamente si ustedes rechazan nuestra enmienda, nos estarán dejando bien claro que no lo era, que ustedes acusan manifiestamente a la Intervención General de funcionar al margen de la ilegalidad, una acusación bastante grave y con la que nosotros no vamos a colaborar.

Una acusación que suma a otras, como el presunto contubernio que hoy ha vuelto a salir, para cesar al interventor general anterior, del que ustedes han sacado conclusiones, aunque jamás hayan preguntado al Gobierno cuales han sido los motivos.

Y le adelanto, que nosotros haremos ese trabajo la semana que viene, para que así aquí, en esta Tribuna quede constancia. Si ustedes están cómodos en la especulación, en la difamación, en la acusación gratuita, no acepten nuestra enmienda; pero nosotros no vamos a contribuir a extender las dudas sobre la figura de la intervención general y del resto de los funcionarios de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

El grupo parlamentario Podemos Cantabria y el grupo parlamentario Mixto Ciudadanos han presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley.

Tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario Podemos D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Con su permiso, señora presidenta.

Mi Grupo va a renunciar a intervenir en este, en esta iniciativa. Agradecemos al Sr. Gómez la transaccional acordada y votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

En nombre del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, yo creo que si algo ha puesto negro sobre blanco en esta cuestión, –la cuestión me estoy refiriéndome a los contratos menores y otras incidencias en la consejería de Sanidad– e la falta de controles eficaces en la Administración.

De controles que se eviten, que eviten que se produzcan cuestiones que acaben delante de la justicia.

Es algo que siempre ha sido así, la verdad, pero que bueno pues esta cuestión la ha vuelto a poner encima de la mesa.

Y es cierto que no puede ser eficaz un control cuyos miembros pueden ser cesados por la propia Administración, cuyo proceder se fiscaliza.

De hecho es una de las cuestiones que más nos ha llamado la atención a todos en este proceso. Ha comentado aquí varias veces. Justo después de recibir la carta denuncia de una Consejera, se cesa a todo el equipo de Intervención.

Son unas suspensiones sospechosamente coincidentes con la denuncia, que el Sr. Sota justificó en Comisión y en esta Cámara, porque el Sr. Casal sí se lo ha preguntado al Gobierno, con argumentos tan peregrinos ha dado aquí como que quería rejuvenecer la plantilla o como que estaban cambiando los huecos de trabajo. Luego curiosamente uno de los cesados da clase en la universidad sobre la misma materia que se quiere aplicar.

Ahora bien, lo cierto es que el Sr. Consejero no ha hecho nada para lo que no estuviera facultado. El problema además no es la cualificación de los candidatos, como se señala en la proposición, de todos es sabido que no cualquiera puede ser Interventor.



El problema real es que no tiene sentido que un órgano como la Intervención, que tiene la misión de controlar que el equipo de Gobierno realice las gestiones conforme a la ley, resulta que esté formado por personal de confianza, designado por este mismo Ejecutivo, como lo ha estado siempre.

En este sentido encuentro muy acertada la enmienda presentada por Podemos, en el sentido de que el Interventor sea nombrado por una mayoría cualificada, parlamentaria, posteriormente incluida esta cuestión en la enmienda transaccional y no dudo Sr. Casal, ya sabemos que la ley dice que es una atribución del Gobierno, lo que se trata es que el Gobierno efectúe este nombramiento de acuerdo con la mayoría, lo que haya decidido la mayoría en la Cámara. Se puede, créame que se puede.

Lo que no acabo de comprender muy bien de todas formas, de toda la proposición es en qué beneficiaría la independencia de la Intervención en limitar su gestión. La tradición en otros lugares, a la hora de mantener la independencia al respecto al poder político es precisamente la contraria, no limitar los mandatos; pero bueno, en cualquier caso apoyaré la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

En nombre del grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Comienzo mi intervención adelantando el voto del grupo parlamentario Regionalista, que únicamente será a favor de esta proposición no de ley si el proponente acepta la enmienda presentada por el grupo parlamentario Socialista y en caso contrario pues votaremos en contra.

Empezando por la parte de su proposición no de ley en la cual estamos de acuerdo y que ha sido enmendada por el grupo Socialista, estamos totalmente de acuerdo con el punto número uno, en el que instan al Gobierno de Cantabria a dotar a la intervención general de los medios necesarios para llevar a cabo su labor con la máxima garantía, para asegurar el correcto funcionamiento del órgano de control del Gobierno de Cantabria.

En tal sentido no es la primera vez que salen a la luz la falta de medios, tanto personales como materiales, de la intervención general de la comunidad autónoma para llevar a cabo su labor: auditorías en las empresas públicas o por ejemplo con motivo de la Comisión de Investigación del Servicio Cántabro de Salud, cuya creación ha sido recientemente adoptada en este plenario.

En relación con el segundo punto relativo, a habilitar un mecanismo que permita obtener una mayor financiación a la intervención general en los casos en que sea necesario, nos parece de todo punto acertada la enmienda de modificación presentada por el grupo parlamentario Socialista, en el sentido de habilitar en los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para 2019, de la financiación necesaria que precisamente permita el dotar de mayores medios, aunque como bien ha indicado el portavoz Socialista pues la tasa de reposición nos hace imposible el que podamos aumentar esos medios personales.

Respecto a los puntos 3, 4 y 5, son consecuencia de una serie de afirmaciones recogidas en la exposición de motivos de su proposición no de ley y también en la previa campaña de medios este fin de semana, ¡eh!, que no podemos compartir. No podemos, compartir porque creo que un representante político debe ser más cauteloso y comedido en sus declaraciones. Tiene que medir muy bien que es lo que se dice y como se dice y las implicaciones de lo que se dice, pero más adelante le explicaré el porqué.

Para situarnos todos estamos, de lo que estamos todos hablando aquí, respecto a la intervención general de Cantabria, no está de más recordar que el interventor general de Cantabria, como el del resto de las comunidades autónomas o el interventor general del Estado o así en los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes, si así lo deciden sus equipos de Gobierno, son cargos de libre designación; es decir, los nombra el Consejo de Ministros, Consejo de Gobierno autonómico o las Juntas de Gobierno Municipal, los equipos de gobierno municipales.

Eso sí, deben ser elegidos entre funcionarios del máximo nivel, del Grupo A1. Ciertamente que son nombrados por aquellos cuyas cuentas deben controlar y auditar, pero no por ello pierden o implican la pérdida de independencia o que su independencia esté comprometida y esta afirmación no es de esta diputada. Así en relativos informes a la intervención general de otra comunidad autónoma que voy a obviar a ver cual es aquí porque no viene al caso, pero fue afirmado por ejemplo por el profesor de derecho administrativo de la UNED, el Sr. Bagalupo.

La obligación de los interventores generales es trabajar con objetividad y con el sometimiento al imperio de la ley. Dice el Sr. Gómez que es el primer órgano de intervención de control de la comunidad autónoma. En todo caso hay que



aclarar que la intervención general de la comunidad autónoma de Cantabria no es un órgano, de Cantabria o del resto de comunidades autónomas, de fiscalización externo e independiente. Esa labor la tiene el Tribunal de Cuentas que al fin y al cabo es el que tiene que controlar la Intervención General del resto no solo de las comunidades autónomas del Estado, sino también de los ayuntamientos.

En definitiva el que sea un cargo de confianza o un puesto ocupado por un concurso público u oposición, al final la labor de los interventores va a ser supeditada igualmente, me da igual que sea un habilitado nacional que ha ganado su plaza por un concurso-oposición o que sea un cargo de confianza. Al final el Tribunal de Cuentas va a realizar la misma inspección a esas labores de intervención de todos.

Cuando usted afirma o deja entrever que la intervención general de esta comunidad autónoma está en manos de intereses partidistas, que no es objetiva ni independiente, no está cuestionando que es lo que usted pretende al Gobierno de turno, en este caso PRC-PSOE; está cuestionando la profesionalidad y la independencia de funcionarios altamente cualificados, que además tienen por encima de ellos a alguien tan independiente y tan imparcial como es el Tribunal de Cuentas.

Si el Gobierno PRC-PSOE, como usted dice en su exposición de motivos y en sus declaraciones a prensa este fin de semana, hubiese tenido intención de tener un interventor que controlar, no hubiese estado tres años con el mismo interventor general que nombró el Partido Popular en la anterior legislatura, a golpe de decreto hubiese dicho pues entramos en el 2015 y nombro otro interventor.

Con lo cual yo creo que no soy quien para darle consejos pero yo creo que los que estamos o bien en la oposición, yo he estado ocho años, o bien gestionando o gobernando, tenemos que ser más responsables a la hora de hacer estas manifestaciones.

Si usted tiene alguna prueba de que por parte de este Gobierno o de cualquier otro Gobierno se está manipulando o se está controlando la acción de algún interventor, tiene los mecanismos que tiene para acudir y denunciarlo. Sino al final lo que estamos generando es en la ciudadanía unas expectativas o bueno una imagen de falta de todo tipo, de cualquier credibilidad al ciudadano.

Entonces, yo creo que tenemos que ser más cautelosos, en política no todo vale y en este caso de la intervención general yo creo que está más que evidente que están un poco confundidos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Díaz.

En nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes señora presidenta, señorías.

El Partido Popular estaría de acuerdo en la parte de la iniciativa que tiene por finalidad mejorar los medios de los que dispone la intervención para hacer su trabajo y dotar mejor a este órgano, pero creemos que tanto en la exposición de motivos como en la rueda de prensa que dio el ponente de la iniciativa, como en la propia intervención de hoy como en la propuesta de resolución, lo que subyace es un cuestionamiento al trabajo de este órgano, al trabajo de la intervención general, y es justamente esa parte la que no compartimos.

No estamos de acuerdo en que la solución a la respuesta al escándalo de los contratos del Servicio Cántabro de Salud, sea criminalizar a los interventores. Tenemos claro que hay otros responsables de ese escándalo, que hay otros responsables de esas irregularidades, que hay otros responsables de esas infracciones que se cometieron, y no es la intervención general de la comunidad autónoma quien deba dar cuentas sobre ellos.

Porque toda esta iniciativa está relacionada con ese asunto, entiendo, porque aquí se ha dicho, pero creemos que esta no es la respuesta adecuada.

¿Qué venimos a decir, que aquí el escándalo de los contratos del Servicio Cántabro de Salud es la consecuencia de que no hay controles? ¿O la responsabilidad es de la Intervención porque no hay controles? No. La responsabilidad es de los responsables, la responsabilidad es de quien contrató a la carta, con informes a la carta, quien adjudicó a dedo, quién emitió actas de recepción de obra, de recepción de suministros sin haberse producido, quién fraccionó los contratos.

Esos son los responsables del escándalo de los contratos del Servicio Cántabro de Salud, quienes los fraccionaron, quienes incumplieron las normas, quienes atropellaron los procedimientos para favorecer a empresas amigas. Esos señores que hicieron esos contratos, y también la consejerade Sanidad porque sabiendo lo que estaba pasando en el



Servicio Cántabro de Salud lo permitió. Porque sabiendo lo que estaba haciendo, las tropelías que se estaban haciendo en el Servicio Cántabro de Salud lo consintió.

Luego esos son los responsables, no el interventor, no el cuerpo de interventores de la comunidad autónoma de Cantabria.

Se decía, explicaba el diputado Sr. Carrancio que el escándalo de los contratos del Servicio Cántabro de Salud ha puesto de manifiesto que no funcionan los controles. Yo no estoy de acuerdo del todo porque en este caso los controles sí nos han servido para saber mediante el informe del inspector médico se nos dice que se fraccionó, que se recepcionaron obras sin haberse producido, que se adjudicaron mediante la figura del contrato menor encargos que no tenían que haber utilizado esa vía. Es decir, eso nos lo dice el informe de la inspección médica y también nos lo dice el informe de la Intervención, el informe con las conclusiones provisionales nos viene a decir que todos esos atropellos del equipo de Luisa Real se cometieron. Y el informe con las conclusiones definitivas nos viene a decir que todos esos atropellos se cometieron.

Luego, no nos desviemos. No es la responsabilidad del interventor, ni de los interventores, será de quienes hicieron los contratos de aquella manera, para favorecer a empresas amigas. Será de quien lo sabía y miró a otro lado; será de quien tuvo conocimiento: la consejera, tuvo conocimiento de todas esas irregularidades y las permitió y las consintió. No desviemos la atención hacia quien no la tiene.

Hay un episodio que sí es muy oscuro, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el diputado Sr. Gómez, me consta que es un poco el planteamiento también que tiene el Grupo de Podemos y el diputado Sr. Carrancio, que es que aquí falta una explicación a falta del acuerdo del cese del interventor, del 16 de febrero. Pero eso no quiere decir, Sr. Gómez, que los Interventores sean dóciles, sean coleguitas, sean amigos. Porque creo que ha sido muy duro en su intervención. Sí, sí, creo que ha dicho estas palabras... Bien. Quiero decir que tengamos cuidado también cuando hablamos del trabajo de las personas, de funcionarios de carrera, de funcionarios de alto nivel que hacen su trabajo, ejercen su trabajo y que aquí lo han hecho, porque han venido a decir que todas esas irregularidades en los contratos de Luisa Real, que los demás estábamos denunciando, efectivamente se habían producido.

No se han escondido, han dado la cara y han dicho la verdad; que las personas a las que nombró Luisa Real utilizaron procedimientos muy oscuros para contratar. Y que Luisa Real lo sabía y miró para otro lado, o consintió o dejó hacerlo. Eso es lo que nos han dicho.

Luego, únicamente nos quedaría resolver el cese del Interventor. Porque sí es cierto que hay un episodio muy oscuro. El 8 de febrero, la consejera tiene conocimiento de que hay irregularidades en su gestión. Y el 16 de febrero se produce el cese del Interventor. Pero fijese que sobre ese asunto queríamos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández, tiene que ir acabando...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

Sobre ese asunto, Sr. Gómez, queríamos haber abierto nosotros una investigación en este Parlamento. Usted votó que no, usted votó que no.

Luego, si lo que procede es aclarar ese episodio, aclaremos ese episodio. Si lo que procede es cuestionar el trabajo de los funcionarios y los Interventores, no cuente con el PP. Si lo que procede es dotar de más medios al cuerpo de Interventores, cuenten con el PP. Y si de lo que se trata es de sentarnos un día en una mesa, entre todos, para ver de qué manera podemos fortalecer y mejorar las condiciones en que se trabaja en este órgano, pues estamos dispuestos a sentarnos y a llegar a un acuerdo con algunas propuestas que nosotros les haríamos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Gómez, en nombre del grupo parlamentario Mixto, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Voy rápido. En primer lugar, agradecer a Podemos, tanto su enmienda como haber alcanzado la transaccional.

Sr. Fernández, está usted más perdido que el barco del arroz, se lo tengo que decir con todo el cariño.



Mi frase ha sido que el Gobierno quiere una intervención dócil, que el Gobierno quiere una intervención dócil. No hablo de que los interventores sean dóciles o dejen de serlo.

Mire, ¿sabe por qué rechazamos la Comisión de Investigación que usted proponía? Porque eso está muy claro, se lo expliqué además ese día. Para nosotros está muy claro y como está muy claro, de ahí se deriva esta propuesta.

Esta propuesta, no trata de desacreditar o de criminalizar el trabajo de la Intervención, en absoluto. Es más, creo que lo he dicho claramente durante mi intervención que ha hecho un gran trabajo que nos ha permitido a la oposición hacer el nuestro. He mencionado varios informes.

¿Cuál es el problema? El problema es que el Gobierno ha pretendido inutilizar, desactivar la Intervención. ¿Cómo? Cesando al anterior Interventor para colocar a alguien más de su cuerda. Y ahí dudamos de la objetividad de ese cambio, dudamos de la intencionalidad del Gobierno.

Decía el Sr. Casal "es que ustedes están acusando a la intervención" No, Sr. Casal, no, no, no. Se lo voy a decir bien claro. Yo no acuso a la intervención general de pretender una intervención dócil, de pretender... No, no, no. Acuso al Gobierno, no a la intervención general.

Yo no dudo que las personas que forman parte de la intervención general son profesionales pero si ustedes no hacen más que ponerles palos en las ruedas, no hacen más que eliminar los pocos recursos que tienen. Y lo que ponen es a un interventor para desactivar el trabajo que se llevaba haciendo durante seis años, casi siete. Pues ustedes, evidentemente, qué están haciendo, pues desactivar a la intervención general Sr. Casal.

Ahora bien, hay una cosa que me ha fascinado, se lo reconozco, perdonen la osadía de este diputado de pretender traer al legislativo una modificación de las leyes de Cantabria. No tengo perdón de Dios, no tengo perdón de Dios por pretender que el Parlamento haga una modificación de la ley Sr. Casal. No sé donde la tendré que llevar, no sé dónde la tendré que llevar.

Dice usted, ha dicho usted, renunciar a las competencias de Cantabria. No, no, no, no, no, no que nadie renuncia a las competencias, si lo que proponemos es trasladárselas al Parlamento. ¿Sabe cual es el problema Sr. Casal? Que ustedes no quieren que nadie les controle por eso se les olvida, Sr. Casal, hasta que ya se ha preguntado por parte de la oposición al consejero de Economía las razones de ese cese y las razones expuestas son de las más peregrinas posibles porque entre otras cosas, en eso, el Sr. Sota es especialista. Es especialista

Pero nadie habla de renunciar a competencias, todo lo contrario. Hablamos de transferir esas competencias al Parlamento de Cantabria se quedan en Cantabria o ¿usted no considera al Parlamento Cantabria? ¿No considera que esta Cámara pertenece a Cantabria Sr. Casal? Es una pregunta que estaría bien que contestara.

Me dice, entendemos que es una obviedad que se dote de más medios a la Intervención. Sí, fíjese si es tan obviedad que se lo hemos pedido 27 veces a lo largo de la legislatura, que ha habido incluso en un acuerdo de presupuestos y lo han incumplido flagrantemente de manera recurrente.

Es obvio, sí, sí. Y lo que es absurdo es tener que volver a pedirlo Sr. Casal. Que vaya en los presupuestos. En cuales ¿en esos que incumplen permanentemente los acuerdos que alcanzan? Claro, evidentemente no me puede pedir que me fíe de ustedes porque ustedes Sr. Casal incumplen esas promesas y...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...además lo hacen con orgullo –termino ya señora presidenta– No me sorprende en absoluto que siempre, porque además es algo recurrente, que siempre que hablamos de más control. De más transparencia, de independencia y de objetividad de los órganos de control, ¿qué es lo que ocurre siempre? Que tanto PSOE, como PRC, como Partido Popular se dan un abrazo maravilloso y se ponen de acuerdo. No me sorprende. Eso es la vieja política ya les digo estoy acostumbrado a ello.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termina ya, señora presidenta.

Ahora, ya que les preocupen las campañas mediáticas me parece del todo fascinante. A mí me preocuparía más no respetar a los cántabros y a Cantabria cargándose los órganos de control como están ustedes pretendiendo hacer.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías obra en poder de la presidencia el voto telemático emitido por D. Eduardo Van den Eynde que añadiremos oportunamente a la votación.

Vamos a votar por tanto la proposición no de ley 312

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? No hay abstenciones. Por lo tanto...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro a favor y treinta en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con treinta votos en contra y cuatro votos a favor.